



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

ACCESO A FINANCIAMIENTO EXTERNO: FUENTES,
NORMATIVIDAD E INSTRUMENTOS

FEBRERO 2017

Organismos y tipos de instrumentos financieros



Préstamos

Cooperaciones técnicas

Donaciones

Garantías

Préstamos concesionales para proyectos de: energía renovable y eficiencia energética, transporte limpio, forestales.

Donaciones

Instrumentos de garantía

Préstamos

Donaciones

Asistencia técnica

Donaciones por áreas estratégicas del GEF:

- Biodiversidad
- Cambio Climático
- Químicos y residuos
- Aguas internacionales

Préstamos concesionales

Donaciones

Garantías

Instrumentos de capital

Tipos de préstamos al Gobierno Federal

Préstamos al Gobierno Federal

Préstamos en reconocimiento de políticas (PBLs)

-Se otorgan a SHCP cuando se han realizado reformas de política pública en diversos sectores (fiscal, financiero, ambiental, etc.), cuentan con un ejecutor y un agente financiero.

Préstamos de inversión

La SHCP firma como prestatario del Gobierno Federal y cuentan con un Ejecutor (dependencias públicas), quienes llevan a cabo las acciones que incluya el préstamo asociadas al presupuesto que dichas dependencias ya tienen autorizado. **LOS RECURSOS NO SON ADICIONALES.**

Proveen fondeo para los programas que la BdD lleva a cabo (Banobras, Bansefi, NAFIN, FND, FIRA, SHF)
SHCP firma como **Garante** de la BdD
EL RECURSO SÍ ES ADICIONAL

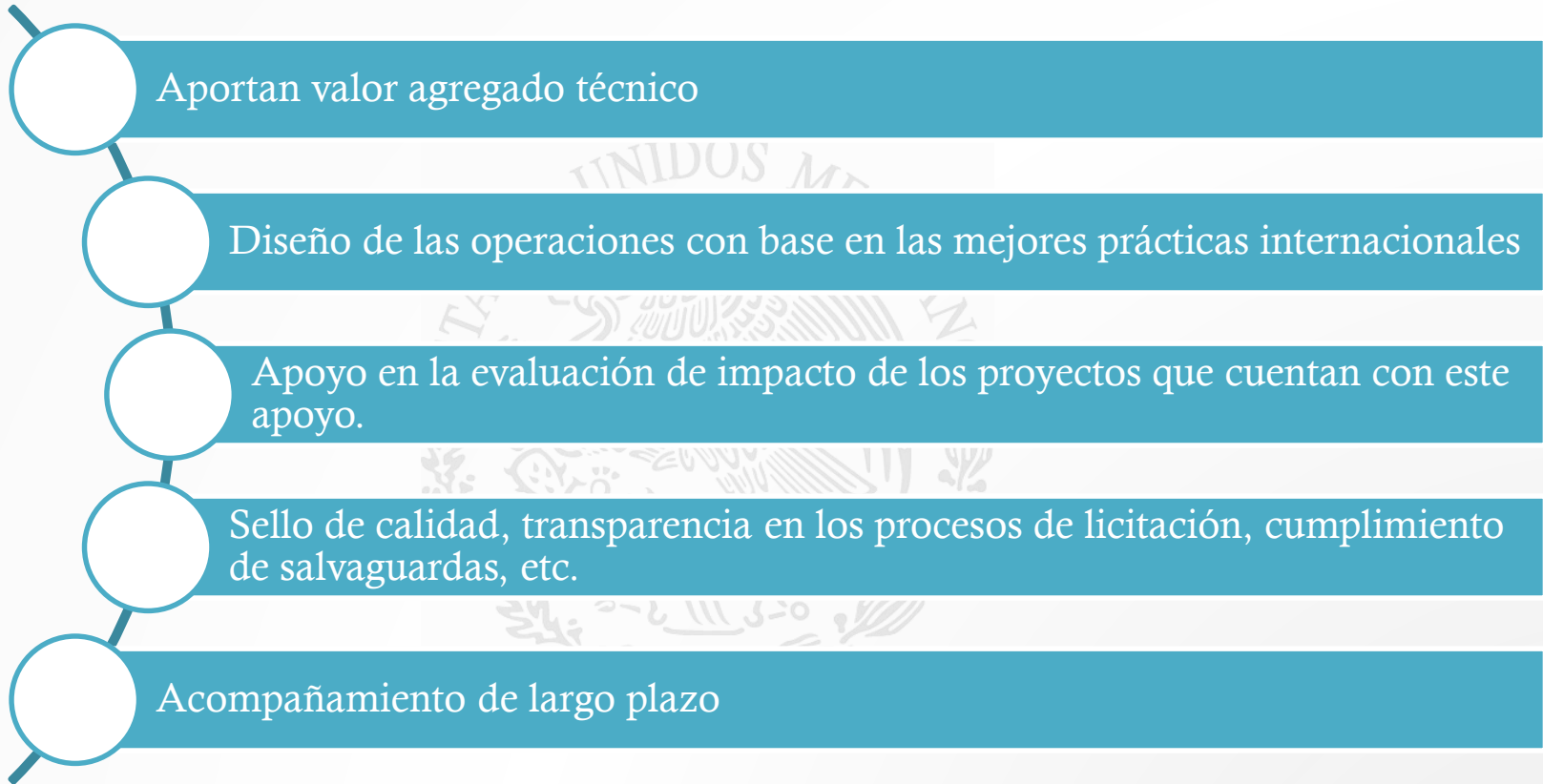
Sí aportan adicionalidad al presupuesto

Los recursos deben ser enterados a la TESOFE y el ejecutor debe tramitar adicionalidad presupuestaria ante la Subsecretaría de Egresos de SHCP.

El tratamiento de los donativos depende del fondo a donde ingresen. La SHCP firma como beneficiario, cuentan con un ejecutor y un agente financiero designado por la UAIH.

Se busca que el destino de estos recursos financie aquellas acciones que el ejecutor no puede solventar con recursos propios y que los donantes aporten valor, evitando sean utilizadas sólo para financiar gasto corriente.

Ventajas de contar con préstamos y donativos de OFIs

- 
- Aportan valor agregado técnico
 - Diseño de las operaciones con base en las mejores prácticas internacionales
 - Apoyo en la evaluación de impacto de los proyectos que cuentan con este apoyo.
 - Sello de calidad, transparencia en los procesos de licitación, cumplimiento de salvaguardas, etc.
 - Acompañamiento de largo plazo

La contratación de financiamiento del Gobierno Federal es facultad de la SHCP como único prestatario.





- Ley de Ingresos de la Federación
- Presupuesto de Egresos de la Federación

- Participar de manera conjunta con el OFI, Ejecutor y Agente Financiero a lo largo del ciclo de vida del proyecto .

- Revisar el documento de Proyecto.
- Revisar la compatibilidad de normatividad del OFI con normatividad nacional.

- Participar en las misiones de supervisión.
- Recibir informes periódicos.
- Coordinar y dar seguimiento a la programación de desembolsos.



- Recibir la expresión de interés del Ejecutor.
- Enviar solicitud al OFI.
- Participar en la misión de identificación (OFI-Ejecutor-Agente Financiero).

- Revisar los Contratos legales (financiera, jurídica y técnica).
- Definición de monto del préstamo.
- Formalización (firma de contratos).

- Coordinar la misión de cierre.
- Revisar la evaluación final.

La UAIH gestiona ante la UCP:

- Solicitud de los términos y condiciones financieras para la contratación de préstamos.
- Revisión y firma de los Contratos de Préstamo y Mandato.
- Emisión de la Opinión Legal de la SHCP.

UCP-UAIH

Ambas Unidades participan en la negociación de los Contratos.

UCP-UAIH

Designación de manera conjunta del Agente Financiero.

